



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN CANARIAS, CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2021

En la sede del Parlamento, siendo las diez horas y ocho minutos del día ocho de julio de dos mil veintiuno se celebra sesión de la Comisión de Estudio sobre la situación de la infancia y la adolescencia en Canarias con la asistencia de los siguientes miembros:

Doña María del Río Sánchez
GP Sí Podemos Canarias

Presidenta de la comisión

Don Poli Suárez Nuez
GP Popular

Vicepresidente de la comisión

Don David Godoy Suárez
GP Socialista Canario

Doña María Australia Navarro de Paz
GP Popular

Doña Melodie Mendoza Rodríguez
GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)

Participa telemáticamente desde fuera de la Sede del Parlamento, por videoconferencia, de acuerdo con el artículo 82.2 RPC:

Doña Carmen Rosa Hernández Jorge
GP Nueva Canarias (NC)

Asimismo, se produce la siguiente sustitución de manera presencial:

Don José Alberto Díaz-Estébanez León, en sustitución de doña Judit Natalia Bayarri Martín
GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)

Asimismo, se produce la siguiente sustitución de manera telemática:

Doña María del Pino González Vega, en sustitución de doña Lucía Olga Tejera Rodríguez
GP Socialista Canario

Asisten don Alberto Rodríguez González, psicólogo y psicoterapeuta familiar, director del Programa de Acogimiento Familiar Especializado de Guipúzcoa y especialista en Acogimiento Familiar y Adopción, y doña Rosa Gloria Suárez López de Vergara, presidenta de UNICEF.

Asiste el letrado don Francisco Javier López Hernández.

Por último, durante el desarrollo de la sesión accedió a la sala el Sr. Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sólo para hablar privadamente, por un período breve con el Sr. Díaz-Estébanez León, retirándose al término de su conversación.

Abierta la sesión, la Sra. presidenta pregunta por las sustituciones. Asimismo, en el turno de las sustituciones, el Sr. Godoy Suárez, indica que doña Pino sustituye a Lucía Olga, y a su vez adelanta que él sustituye a doña Lucía Olga como secretario de la comisión. A continuación, la Sra. presidenta expresa que bueno, pues van a empezar, antes de empezar la ponencia con un (*sic*), una propuesta que va a leer el secretario David.

Código Seguro De Verificación	RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Río Sánchez David Godoy Suárez	Firmado	18/09/2021 16:22:33
Observaciones		Página	1/22
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==		



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN CANARIAS, CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2021

El Sr. Godoy Suárez en funciones de secretario, expresa que bien, como saben, el artículo 81 del Reglamento de la Cámara refleja que el dictamen final de la comisión deberá estar 48 horas con (*sic*), de antelación de la aprobación a disposición de todos los grupos parlamentarios y de todas sus Señorías que están representadas en esta Cámara. Como no van a llegar en tiempo a cumplir esto en plazo, pues, de 48 horas, lo que van -expresándose en primera persona del plural- a someter a votación es excepcionar este punto ente (*sic*) artículo 81 para que así puedan -expresándose en primera persona del plural- cumplir con el plazo real que van -expresándose en primera persona del plural- a tener y no tener que repetirlo (*sic*) 48 horas antes.

La Sra. presidenta expresa: muchas gracias. Seguidamente expresa que cree que van -expresándose en primera persona del plural- a, espera que con todos los grupos tendrán -expresándose en primera persona del plural- la posibilidad de llevar a plazo para que el día 22 de julio, que es cuando está fijada la última ponencia, hayan tenido -expresándose en primera persona del plural- todo el mundo, todos los grupos, el dictamen para haberlo leído y para aportar ya políticamente lo que tenga que ser en una resolución final; pero querían -expresándose en primera persona del plural- dejar abierta la puerta por si hubiese cualquier eventualidad, aprobarlo aquí, que no permitiese que se hiciese el trabajo, que se ejecutase bien después de un año de trabajo, abrir la posibilidad a pedir una prórroga, y que en todo caso se aprobase a primeros de septiembre. Indica que les parece adecuado, dada la importancia de esta comisión, que las cosas se hagan bien, a veces, si se pueden hacer rápido y bien, bien, y si no, un poco más despacio, pero que se hagan bien sobre todo, que es lo que nos importa. La Sra. presidenta expresa que lo someten -expresándose en primera persona del plural- a votación.

El letrado advierte a la Sra. presidenta que las dos cosas.

La Sra. presidenta expresa las dos cosas, el suprimir los plazos de 48 horas y la posibilidad de que en caso de ser necesario pedir una prórroga para que se aprobase definitivamente a primeros de septiembre. Pregunta: ¿alzamiento de manos?

El letrado le expresa a la Sra. presidenta: o por asentimiento.

La Sra. presidenta expresa “o por asentimiento”.

(No se produce reparo ni oposición, algunas de sus Señorías expresan “por asentimiento” y alzaron su mano la Sra. Hernández Vega y la Sra. Hernández Jorge).

La Sra. presidenta expresa a la vez: por asentimiento. Pregunta: ¿nadie en contra, no? Expresa: vale, pues queda aprobada, y ya el letrado toma constancia. A continuación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

10L/AGCE-0002

1.- Presencia de D. Alberto Rodríguez González, psicólogo y psicoterapeuta familiar. Director del Programa de Acogimiento Familiar Especializado de Guipúzcoa y especialista en Acogimiento Familiar y Adopción.

La Sra. presidenta expresa: vale, pues van a empezar con la primera ponencia de hoy. Le dan -expresándose en primera persona del plural- la bienvenida a don Alberto Rodríguez. Expresa que es psicólogo y psicoterapeuta familiar, director del programa de acogimiento familiar especializado de Guipúzcoa, y especialista en acogimiento familiar y en adopción. Indica que el Sr. compareciente viene de la cooperativa algintzari (*sic*) del País Vasco, una larga trayectoria de trabajo con menores, con infancia, con las familias acogedoras, con las familias biológicas, y tiene mucho que contarles sobre el tema de el (*sic*) acogimiento familiar, así que es un orgullo tenerle aquí, y sin más le dan -expresándose en primera persona del plural- la palabra.

El Sr. Rodríguez González comienza su intervención saludando, y expresando primero, agradecer la invitación del Parlamento canario, y lo que quería sobre todo es destacar dos cosas. Indica que él parte siempre de decir que es un privilegio (*sic*) de lo que hace, le ha permitido

Código Seguro De Verificación	RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Río Sánchez David Godoy Suárez	Firmado	18/09/2021 16:22:33 10/09/2021 11:12:17
Observaciones		Página	2/22
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==		



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN CANARIAS, CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2021

crecer profesionalmente, aprender, pero ha tenido que cambiar completamente la forma de entender lo que se hace. Expresa que participa en la revisión de muchas legislaciones que se van haciendo en diferentes comunidades autónomas, y un error común es que se trabaja mucho en la detección de situaciones de riesgo, en la evaluación de situaciones de riesgo, pero la intervención realmente para reparar daño es bastante escasa. Por eso el Sr. compareciente les quiere casi proponer que antes de empezar, ha querido traer un vídeo que dura un minuto y medio, donde quiere que vean -expresándose en primera persona del plural- cómo es el daño real de los niños y niñas que viven situaciones de desprotección a través de un vídeo muy sencillito, que es un experimento real, que se llama el experimento del rostro inmóvil. Indica que van -expresándose en primera persona del plural- a ver a través del experimento, que lo va a ir poniendo y lo va a ir hablando el Sr. compareciente mientras.

(El Sr. compareciente hace uso de medios audiovisuales, los cuales se proyectan a la vez que interviene).

Expresa el Sr. compareciente -a la vez que se proyectan medios audiovisuales- que es un experimento donde van a poner un niño, que es bien atendido, que vive con una madre biológica que le cuida bien, van a ponerle con la mamá, y lo que le van a pedir, ya ven cómo está el niño, está relajado, interactúa con su madre, se relaciona. Pero vamos a ver justo cómo en un momento concreto le van a pedir a la madre que simplemente haga un gesto, que es que se gire la cabeza y que cuando retome la cabeza, la ponga bien de nuevo, vamos a ver qué le pasa al niño. Se trata de investigar qué daño realiza un cambio en la actitud de unos padres en un niño, en un niño bien cuidado. El Sr. compareciente manifiesta: fijémonos cómo se pone la madre, el niño ya se ha dao (*sic*) cuenta, ya se empieza a tranquilizar, no han pasado (*sic*) ni cinco segundos. El niño no puede mirar a la mamá, está incrementando la ansiedad, intenta acercarse, repite los juegos de antes. Y vamos a ver lo que empieza a pasar. No han pasado treinta segundos, esto es real. Se intenta acercar, la angustia va a más, empieza a darse golpes, que podrían ser las autolesiones de muchos de los niños del sistema, se tiene que distraer haciendo otras cosas, grita, que son los descontroles de muchos de los niños del sistema, incluso se va a morder las manos, porque no puede tolerar la angustia. No ha pasado ni un minuto, ni un minuto. No puede mirar, tiene que apartar la cabeza, y vamos a ver cómo el niño se termina desorganizando completamente, un niño bien cuidado, bien atendido. Hasta que rompe a llorar, la mamá reacciona, y el niño se queda unos segunditos así extrañado, y al momento, ya está. Se le pasó.

El Sr. compareciente expresa que como ven, es un vídeo impresionante porque imaginémosnos si un niño bien cuidado, en minuto y medio tiene estas reacciones, qué daño genera en niños que viven esto de manera continuada. Por lo tanto, esto es muy importante para entender el acogimiento familiar, teniendo en cuenta que este daño es el que va a llegar a las familias de acogida. Y lo que tenemos que ver, y el Sr. compareciente lo que insiste es, cómo poder hacer mayor incidencia en cómo se repara el daño, no tanto cómo se detecta, cómo se paga un acogimiento, que es importante, y cómo se interviene sino cómo se repara el daño. Un acogimiento es un triángulo donde está un niño, una familia de acogida y la familia biológica y tienen que estar todos, de alguna manera, presente.

Para ellos -expresándose en primera persona del plural-, para poder explicar lo que el Sr. compareciente quiere compartir con todos ellos y ellas -refiriéndose a sus Señorías-, tienen -expresándose en primera persona del plural- una filosofía que no es suya exclusivamente sino que es una filosofía copiada de los países nórdicos, donde dice cuáles son las necesidades específicas que tienen los niños y niñas, por ejemplo, en acogimiento familiar, -preguntando- ¿no? Y hay (*sic*), y vamos a ver tres necesidades que tenemos que ver quién las puede cubrir, eci (*sic*), quién

Código Seguro De Verificación	RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Río Sánchez David Godoy Suárez	Firmado	18/09/2021 16:22:33 10/09/2021 11:12:17
Observaciones		Página	3/22
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==		



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN CANARIAS, CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2021

puede cubrir esas necesidades en un acogimiento familiar que son determinantes para la estabilidad emocional. Y -expresa- vamos a ver si las puede cubrir la familia de acogida o la familia biológica. Pregunta: ¿se entiende un poquito? Para ver un poco dónde tenemos que poner mayor incidencia a nivel legal y en la intervención, que es donde no se hace normalmente.

Indica el Sr. compareciente que los niños tienen derecho a visitas y, por lo tanto, el contacto con sus padres les da un sentido de pertenencia y de estabilidad. Si nos preguntamos ¿de quién depende que un niño tenga visitas con sus padres?, ¿de la familia de acogida o de la familia biológica? No hay ninguna duda, de la familia biológica: si la familia biológica no va, si no se le hace presente, si no se le busca, aunque a veces no quiera, es muy difícil que reparemos el daño. Se piensa que muerto el perro se acabó la rabia, pero normalmente no es así, cuando desaparecen los padres biológicos en la probabilidad de cese se multiplica por 50, el de cese de un acogimiento familiar. La siguiente necesidad que ellos -expresándose en primera persona del plural- intentan ver cómo poder trabajar es cómo se reparan los daños. Indica que ya han visto ese niño, ese niño si se hubiera mantenido un tiempo largo hubiera tenido unas sensaciones de culpa tremenda a lo largo del tiempo, hubiera tenido una ansiedad, pensamientos depresivos por fracaso escolar, y decimos ¿quién puede reparar, por lo menos, el sentimiento de culpa de todos estos niños?, que los niños del sistema protección... Expresa que ayer un niño le decía: “es que yo tengo la culpa porque mis papás se separaron cuando yo tenía 3 meses, tiene 12 años, ¿eh?” Dice, ¿quién puede contribuir a eso? Porque las familias de acogida les dicen: “tú no tienes la culpa, también los técnicos, pero no funciona”. Repara el daño quien lo hace. Y cuando no se implica a las familias biológicas en las visitas para que reparen ese daño los niños siguen manteniendo el daño. Es una clave que ellos -expresándose en primera persona del plural- la practican y que les va muy bien. Y la tercera, que eso tiene que ver con cómo explicarles a un niño, una niña su historia de vida y entender por qué viven en un sistema de protección. A veces quien les explica a los niños su historia de vida son los técnicos, bueno, -expresa- “que vete a saber tú”, pues no estaba en el día del parto, o la familia de acogida que normalmente no tiene ni idea de lo que pasó, pero está muy claro, quien tiene que explicar la historia de vida para que un niño esté tranquilo y quien le tiene que dar permiso son sus padres biológicos.

El Sr. compareciente pregunta: ¿qué queremos decir con todo esto? El sistema funciona con una atención con el niño, sí, se le atiende, más o menos. Pregunta: ¿con la familia de acogida? Responde: sí, mejorable, sin ninguna duda. Pregunta: ¿a la familia biológica? Responde: uf, muy cuestionable. A veces hay tanta gente interviniendo que no interviene nadie. Pregunta: ¿se trabaja en la relación entre el niño y la familia de acogida? Responde: sí. Pregunta: ¿se trabaja la relación del niño con la familia biológica? Responde: un poquito en las visitas, puntos de encuentro y demás, pero normalmente ya hay muchos técnicos interviniendo. Pregunta: ¿se trabaja la relación para que un niño tenga un conflicto de lealtades entre la familia de acogida y la familia biológica? Responde: no, y esto es una gran carencia porque cuando los profesionales no favorecen -expresándose en primera persona del plural- una comunicación entre las dos familias a nivel técnico el niño se tiene que encargar, él solo, de juntarles mentalmente, con lo cual a ese niño del vídeo le hacemos más daño todavía.

El Sr. compareciente expresa que él, lo que quería era comentar, por lo menos, algunas claves que desde su experiencia, por el tiempo que tiene, les va a comentar solo estas poquitas, si luego da tiempo comenta la segunda diapositiva, que en su experiencia son fundamentales. Expresa el Sr. compareciente que para que un acogimiento familiar funcione debe estar bien organizado, pero, cuidado, el procedimiento administrativo es terrible, es extensísimo, desde que se empieza a pasar un papel directamente hay que pasar tantos trámites que a veces los niños se

Código Seguro De Verificación	RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Río Sánchez	Firmado	18/09/2021 16:22:33
	David Godoy Suárez	Firmado	10/09/2021 11:12:17
Observaciones		Página	4/22
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==		



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN CANARIAS, CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2021

eternizan en paso por una comisión, otra comisión y demás. Se puede y se debe simplificar y hay comunidades autónomas donde se ha simplificado y se ha hecho mucho más ágil, al final los niños dependen del procedimiento administrativo. Pero, -pide que se fijen-, la legislación establece a nivel estatal, español, establece unos derechos y unos deberes a las familias de acogida: ser informados, ser escuchados, que, bueno, se hacen, pero depende del profesional. Lo que ellos -expresándose en primera persona del plural- están planteando y están trabajando en otras comunidades autónomas es que esto se explicita en la ley, en el procedimiento, el derecho a una familia a opinar, porque se le llama, -expresando- “¿oye, qué te parece que cambiemos la visita?, bueno, bueno, ya te he preguntao (*sic*), no, no, no, eso no es eso, eso no es un derecho”. Toes (*sic*), hay muchos derechos que en la práctica de las familias de acogida no se ejercen y no se gestionan bien, -preguntando-¿eh?

Indica que tenemos que fomentar la implicación de la familia biológica porque se tiende a quitar a la familia biológica en el acogimiento familiar mientras que en la adopción se busca que la adopción sea abierta y haya contacto con los biológicos. Expresa que es una contradicción, buscan -expresándose en primera persona del plural- que la familia biológica esté presente y participe, pa (*sic*) eso tenemos que hacer mucha intervención, pero la familia biológica está dividida entre lo que hace la Dirección General, lo que hace el Ayuntamiento, cuantos más, peor.

La participación de la familia de acogida: sin duda. Indica que tenemos que intentarlo y, sobre todo, hay que hacer una intervención continuada con los chavales. Es muy importante que las ayudas, que a veces se prestan en el acogimiento, pues cubran la totalidad de los gastos del acogimiento, porque el acogimiento familiar es la medida más barata para el sistema, casi la mayor parte de los gastos los asumen las familias de acogida, los asumen las familias de acogida. Y el Sr. compareciente cree que es un tema que es (*sic*), requiere una reflexión, porque una (*sic*), en otros países donde el acogimiento está mejor cubierto económicamente hay también más familias de acogida, -preguntando- ¿por qué?, porque también pueden a veces hacer elementos de conciliación de su vida de otra manera.

Y luego importantes, cosas que le parecen relevantes, y la ley establece que tiene que haber un plan individualizado de intervención y que se haga un trabajo con las familias biológicas. El acogimiento familiar no es una medida temporal, la ley dice que pue (*sic*) ser una medida permanente, pero hay una confusión: cuándo hay que hacer la reintegración, cuándo no, depende de criterios a veces difusos. Indica que es muy importante que la legislación lo aclare porque ha habido un retroceso en el sistema. El Sr. compareciente expresa que quiere decir, solo un segundito: Canarias ha mejorado pero el sistema requiere mucho para mejorar (ininteligible). Termina dando las gracias.

La Sra. presidenta agradece al Sr. Rodríguez González, abriendo el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios.

Por el GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), interviene la Sra. Mendoza Rodríguez, que después de saludar a sus Señorías en general y en particular al Sr. Rodríguez, le da la bienvenida a nuestra Cámara. Expresa que la verdad que es un placer poder contar con la presencia de un especialista como el Sr. compareciente y también pues tener la posibilidad de escucharlo. La Sra. Mendoza Rodríguez cree que para todos y para esta comisión es tremendamente positivo poder contar con su presencia en la mañana de hoy. No cabe duda, lo han discutido -expresándose en primera persona del plural- también en otras ocasiones en esta Cámara, pero no cabe duda que el acogimiento familiar en materia de protección a la infancia es importantísimo, es la principal medida de protección de la infancia y la adolescencia en situación de desamparo, pero ellos -expresándose en primera persona del plural- en Canarias siguen teniendo la percepción o el

Código Seguro De Verificación	RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Río Sánchez	Firmado	18/09/2021 16:22:33
	David Godoy Suárez	Firmado	10/09/2021 11:12:17
Observaciones		Página	5/22
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==		



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN CANARIAS, CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2021

sentimiento de que es una figura que gran parte de la sociedad, al menos en Canarias, desconoce esta figura y desconoce esta herramienta para poder colaborar de cierta forma con la sociedad y con estos niños y niñas. Por eso, la Sra. Mendoza Rodríguez cree que también para quienes no son desconocidos y sí que se atreven a dar el paso, cree que es importante que todas las familias que lo vayan a hacer cuenten con la suficiente capacitación y también especialización para poder desempeñar esta labor pues lo mejor posible, donde, por ejemplo, cree que es importante que las familias cuenten con los equipos técnicos especializados de apoyo en todo el proceso de acogimiento. Cree que es clave y que eso lo deberíamos, (ininteligible) ejemplo en Canarias, trabajar mucho más.

También cree que es importante fomentar la vinculación que cobran los menores que (*sic*), que los menores tengan con los educadores, con las educadoras del centro educativo y, también, pues como el Sr. compareciente ha dicho, con la propia familia de acogida, pues al final creen -expresándose en primera persona del plural- que ese vínculo o esa unión será la mejor integración social a medida que vayan creciendo. Cree que eso lo comparten -expresándose en primera persona del plural- y que es indiscutible. Indica que también les parece fundamental que se impulse y se promueva el acogimiento familiar, como ha dicho, una figura que cree que es altamente desconocida en nuestra sociedad, no sabe si a través de campaña, pero habría que buscar algún método para que fuese una información mucho más accesible.

Por otro lado, también le gustaría conocer su opinión acerca de la necesidad de contar, por ejemplo en Canaria (*sic*), con centros especializados. Expresa que lo han hablado -expresándose en primera persona del plural- también en esta Cámara muchas veces. Y también las posibilidades de reunificación familiar para jóvenes a partir de 15 años y para el acogimiento también en una familia extensa. Indica que también creen -expresándose en primera persona del plural- que es importante impulsar el acogimiento, que cree que no está siendo tan efectivo en menores de 8 a 14 años. Le gustaría saber qué herramientas o que de qué manera podríamos llevarlo a cabo en Canaria (*sic*). Y también le gustaría conocer su opinión acerca so (*sic*) de, de la flexibilización en la exigencia de las familias acogentes para encontrar personas suficientes, al igual que también la prevención para la transición del menor a la vida adulta. Expresa que también lo han hablado -expresándose en primera persona del plural- muchas veces en esta Cámara, y la importancia que cobra también trabajar en la preparación de los jóvenes antes de llegar a los 18 años para la inserción laboral. Les gustaría también que el Sr. compareciente les dijese o les hablase un poco cómo se puede mejorar también el apoyo a los extutelado (*sic*). Finaliza indicando que bueno, ya se le acabó el tiempo. Era por aprovechar un poquito la presencia de hoy, dudas y preguntas que se han hecho -expresándose en primera persona del plural- muchas veces en esta comisión. Termina dando las gracias.

Por el GP Sí Podemos Canarias, toma la palabra la Sra. Del Río Sánchez, que a los efectos de su intervención se ha ausentado de la Mesa de la Comisión, de acuerdo con el artículo 90 del Reglamento de la Cámara. Comienza indicando que la verdad que sabe que estos tres minutos se les van a hacer muy cortos, el ver que era una oportunidad histórica tener aquí a Alberto como especialista en acogimiento y adopción. Expresa que ella también le va a hacer algunas preguntas de las cosas que más les preocupan y que además en este momento en Canarias, a punto de empezar a trabajar ya con nuestra ley, cree que es muy oportuno que tengamos muy claras qué cosas no deben de faltar en la ley canaria con respecto a la adopción y el acogimiento. Indica que (ininteligible) van -expresándose en primera persona del plural- a intentar sacarle el máximo conocimiento, el máximo jugo, dada su experiencia, para que no nos equivoquemos en cómo tenemos que hacer algunas cosas. Y -expresa que- sobre ellas, el Sr. compareciente ha señalado

Código Seguro De Verificación	RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Río Sánchez David Godoy Suárez	Firmado	18/09/2021 16:22:33 10/09/2021 11:12:17
Observaciones		Página	6/22
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==		



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN CANARIAS, CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2021

algunas, pero la Sra. Del Río Sánchez le quiere un poco marcar, con respecto al acogimiento cuando dice que el acogimiento no es una medida temporal. Indica: vamos a ver, el acogimiento permanente le gustaría hablar qué diferencia hay o cómo entiende entre el acogimiento permanente y una adopción abierta, porque en ambas puede haber vínculos con la familia biológica, y cuál es, en qué caso es más, sería más aconsejable una o la otra, ventajas y diferencias que la Sra. Del Río Sánchez son (*sic*) dudas que no tienen -expresándose en primera persona del plural- claro.

Expresa que bueno, entienden -expresándose en primera persona del plural- también, antes lo hablaban -expresándose en primera persona del plural-, antes de empezar la comisión, lo urgente y necesario, la remuneración para la familia extensa, que les parece sinceramente una vergüenza que quienes más están apoyando a estas criaturas en situaciones de vulnerabilidad, en situaciones de desamparo, sean en familias muchas veces con situaciones económicas precisamente no muy boyantes en muchas ocasiones y que sean las que reciben la carga también económica. Con lo cual le ponemos aún mucho más difícil esa integración que sabemos que el mejor contexto donde puede estar una niña, un niño si no puede estar con su madre y padre biológico es de (*sic*) estar dentro de la familia en el mismo contexto también biológico, el mismo barrio si puede ser la misma ciudad. Indica que insisten -expresándose en primera persona del plural-, qué cosas deberían de constar en la ley.

Y con respecto a los menores no acompañados, también quieren -expresándose en primera persona del plural- plantear la posibilidad que (*sic*), del acogimiento, por ejemplo, de fin de semana y vacaciones cuando son chicos mayores. La posibilidad de que tengan familias que ejerzan de tutores de resiliencia también con esa modalidad y que les puedan acompañar en ese proceso de formación o de comienzo de trabajo, -preguntando- ¿no? que tienen -expresándose en primera persona del plural- algunos proyectos en esa línea. Les gustaría saber su opinión. Y después algo que también les preocupa mucho, que es la transición entre el acogimiento familiar y la adopción. O sea, nuestros niños pequeñitos ahora mismo salen directamente, y además así lo pone la ley, deberían, si no se hace siempre debería de hacerse siempre, directamente se declara en desamparo y van a una familia acogedora. Los tiempos juegan siempre en contra de las criaturas, porque no son tan breves como quisieran -expresándose en primera persona del plural-, porque hay también un entramado jurídico y legal que hace que todo se dificulte desde punto de vista burocrático. Pero en fin, después llegan y tienen, ya les toca por fin su familia, les han pasado dos años, su familia definitiva, -preguntando- ¿no? en ese proceso. Pregunta: cómo hay que hacer esa transición para que la criatura sufra lo menos posible y sea lo más amable posible. Porque saben -expresándose en primera persona del plural- que aquí se generan conflictos.

Y también les preocupa, y eso (ininteligible) si, que supone que igual el Sr. compareciente tiene experiencia y les puede decir, cómo intentar evitar esa confusión que se genera a veces en las familias acogedoras, cuando cogen sobre todo, acogen a un bebé en su familia y al final quieren quedárselo como en adopción. Ahí tenemos un conflicto, que eventualmente va saliendo a los medios de comunicación. Expresa que saben -expresándose en primera persona del plural- que son dos opciones, que hay dos vías diferentes, la que nos (*sic*), cuando las familias se ofrecen para ser familias acogedoras o cuando se ofrecen para ser familias adoptivas. Pero cómo superar, y creen -expresándose en primera persona del plural- que en la ley debemos de reflejar esto muy bien para evitar dolores y daños, sobre todo a la criatura, también a la familia, obviamente, que (ininteligible), pero para que todo el mundo tenga claro cuál es la posición de cada uno. Indica que no se quiere (ininteligible) más tiempo, la Sra. Del Río Sánchez cree con eso ya tiene suficiente. Finaliza dando las gracias. Terminado su turno, retorna a su lugar en la Mesa de la Comisión.

Código Seguro De Verificación	RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Río Sánchez David Godoy Suárez	Firmado	18/09/2021 16:22:33 10/09/2021 11:12:17
Observaciones		Página	7/22
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==		



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN CANARIAS, CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2021

Por el GP Nueva Canarias (NC), interviene la Sra. Hernández Jorge, que después de saludar, le da la bienvenida y las gracias al Sr. Rodríguez, al Sr. Alberto Rodríguez, por su presencia en esta comisión, donde sin duda su experiencia, sus conocimientos y sus aportaciones les serán de gran utilidad. Expresa que va a ser muy directa y rápida, porque el tiempo es poco y cree que lo que el Sr. compareciente puede aportarles es mucho. Indica que el Sr. compareciente ha apuntado algo que, bueno, lo sufrimos en todos los ámbitos pero como afecta la vida de un niño y de una niña les parece aún más dramático, que es una Administración excesivamente burocratizada, que supuestamente esa burocracia se creó para velar, en este caso, por los derechos de la infancia, para ser garantista, y a la postre se ha convertido en muchas ocasiones en todo lo contrario. Entonces le parece interesante saber acciones concretas que el Sr. compareciente cree que se pueden implementar para reducir los tiempos de los procedimientos administrativos, sin que en ningún momento lesione los derechos de la infancia y (*sic*), pero sí que no añadan más dolor del que ya traen los niños que han sufrido pues esa separación de su familia biológica por las razones que fueran.

Expresa que el Sr. compareciente apuntaba la necesidad de mejorar pues las políticas de acogimiento familiar. La Sra. Hernández Jorge le pregunta, pues, acciones concretas en las que el Sr. compareciente cree que se debe incidir de cara a este dictamen y que por tanto a ellos -expresándose en primera persona del plural- poder orientar las políticas, ya más allá de la ley, las políticas de acogimiento familiar de la propia Consejería. Y cuando el Sr. compareciente apuntaba cómo mejorar esa relación ese vínculo de familia biológica con familia aco (*sic*), de acogida, para no someter al niño a ese conflicto lealtades (*sic*), le parece que ahí es fundamental la formación de los profesionales del ámbito social que acompañan estos procesos. Pues preguntarle: en qué sentido cree el Sr. compareciente que debe ir esa formación, cómo poder mejorarla, incluso a lo mejor los perfiles, no sabe si hay que replantearse incluso los perfiles profesionales a la hora de que ese, ese proceso del niño y ese vínculo con la familia biológica no se rompa y sea el mejor posible, que además debe ser individualizado, porque saben -expresándose en primera persona del plural- que cada familia es una realidad distinta y, por tanto, requiere una atención individualizada. Finaliza expresando: (ininteligible) las gracias y nada más.

Por el GP Popular, toma la palabra el Sr. Suárez Nuez, que a los efectos de su intervención se ha ausentado de la Mesa de la Comisión, de acuerdo con el artículo 90 del Reglamento de la Cámara. Comienza expresando darle la bienvenida, una vez más, al Sr. don Alberto Rodríguez González. Indica que estaba viendo estos días pues trabajos suyos, hasta parte de un libro, el último libro que ha publicado, y la verdad tiene que decir que le ha enriquecido muchísimo y le ha permitido conocer más aún la temática que están -expresándose en primera persona del plural- hoy tratando aquí sobre el acogimiento familiar. Los resultados que en Guipúzcoa pues se tienen de acogimiento de familiar, ese incremento, además, de familias acogedoras, pero, honestamente, también tiene que plantear dudas, que después de haber leído pues parte de su trabajo, seguro que una mínima parte de su extenso trabajo, le produce. Pero -expresa- esas dudas ya no solo las tiene el Sr. Suárez Nuez, ha hablado también con muchas personas que el acogimiento familiar le produce miedo, -expresando- eh, y, sobre todo, tienen falta de información.

Aparte, además, de esa maraña burocrática a que se somete cada procedimiento de acogimiento familiar, -indica que- sí tiene que trasladar ese temor que muchas personas, muchas familias, que tienen la intención de acoger a algún menor pues tienen al respecto. Expresa que muchos le decían, incluso: “¿para qué?, si es que después me lo van a quitar, ¿para qué?, si es que después, una vez vuelvan con su familia biológica, si es que vuelven con su familia biológica, no voy a tener ni siquiera derecho a poder seguir viéndolos, a seguir tratándolos, a seguir teniendo esa

Código Seguro De Verificación	RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Río Sánchez David Godoy Suárez	Firmado	18/09/2021 16:22:33 10/09/2021 11:12:17
Observaciones		Página	8/22
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==		



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN CANARIAS, CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2021

relación que se tiene mientras eres familia acogedora”. Pero cree que también es necesario (*sic*) la implicación de todas las Administraciones, no solo del Gobierno de la Comunidad Autónoma sino también de Cabildos, en el caso de Canarias, Diputaciones en el caso peninsular, pero sobre todo también de los Ayuntamientos. Si no hay una información, si no hay una formación con el (*sic*), y una coordinación entre el Gobierno de Canarias y el resto de Administraciones Públicas, pues lógicamente menos familias acogedoras vamos a tener. Por lo tanto, para terminar, sus preguntas al Sr. compareciente serían: qué hay que hacer, qué tiene que hacer la Comunidad Autónoma de Canarias para que el número de familias acogedoras, numera (*sic*) de familias, bien dice, de acogida, se incremente y, sobre todo, para que la gente pierda el miedo a ser o a convertirse en familia de acogida. Le reitera su gratitud, le reitera el agradecimiento y, sobre todo, le da las gracias por todo lo que ha podido aprender después de haberse preocupado de estudiarle. Finaliza dando las gracias. Terminado su turno retorna a su lugar en la Mesa de la Comisión.

Al referirse la Sra. presidenta al portavoz del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), le llamó Sr. Estébanez.

Por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), interviene el Sr. Díaz-Estébanez León, que expresa: empezar por agradecer, por supuesto, su presencia aquí y de reiterar algo que no se cansarán -expresándose en primera persona del plural- de repetir y es la importancia de estos testimonios de personas que viven la realidad cada día para que, desde el Parlamento, desde cualquier institución, sepan -expresándose en primera persona del plural- apreciar de verdad la realidad que tantas veces solo vemos a través de papeles. El Sr. Díaz-Estébanez León cree que eso ya, de por sí, sería un valor muy importante, y por eso es tan importante también aprovechar su experiencia con alguna de las preguntas que se le han hecho aquí. Entendiendo que no es acogida versus adopción, no se enfrenta una cosa a la otra, sino cómo emplear el mecanismo adecuado en cada ocasión y le parece muy relevante la pregunta que le ha hecho doña María sobre la acogida permanente frente a la adopción, insiste, no frente como algo enfrentado. Expresa que también en lo que se ha comentado en cuanto a la remuneración. Expresa el Sr. Díaz-Estébanez León, que a él particularmente, no le gusta esta palabra, porque se puede malentender, y el Sr. compareciente sabe que en determinados sitios se ha empleado la remuneración casi como un mecanismo de recaudación por parte de familias que precisamente no les mueve el cariño, por utilizar unos términos muy suaves, aunque sí parece que hay que buscar una fórmula de ayudas a esas familias que se están empleando tan a fondo, emplean su vida en ayudar a los demás.

Recordar también lo que supone el desgaste psicológico, que es el mayor desgaste cuando hablamos del tema de la acogida, con ese riesgo permanente de, -pide- perdón por la expresión, “me lo van a quitar”. No es una expresión acertada, pero el Sr. Díaz-Estébanez León cree que se entiende exactamente la angustia que vive esa familia y cómo podemos mitigar, por lo menos darles esa pequeña seguridad hasta la medida de nuestras posibilidades, al menos fomentando esas conexiones con la familia biológica, fundamentalmente, que sabe que es un camino enormemente difícil, porque si la familia biológica no tiene la custodia del menor, pues es evidente que no es precisamente porque esté en una situación ni económica ni física ni psicológicamente adecuada. Y -expresa que- quería recordar también en este pequeño espacio de tiempo, sabe que es todo un poco precipitado, pero es el tiempo que tienen -expresándose en primera persona del plural-, el papel de los Ayuntamientos en un tema muy concreto. Casi la única competencia que tienen los Ayuntamientos en cuanto a educación en general es la del absentismo escolar y, precisamente, la vigilancia del absentismo suele ser la punta de lanza que identifique determinados problemas que pueden culminar en su aparente solución, por ejemplo con un (*sic*), con una solución de acogida o cualquiera otro de ellos. Cree que es bueno recordar esto para fomentar esa conexión de las

Código Seguro De Verificación	RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Río Sánchez David Godoy Suárez	Firmado	18/09/2021 16:22:33 10/09/2021 11:12:17
Observaciones		Página	9/22
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==		



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN CANARIAS, CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2021

Administraciones, y muy fundamentalmente con los Ayuntamientos, por el conocimiento directo que tienen, con su policía local y sus agentes de atención social, para detectar los problemas que vienen del absentismo escolar y que, por lo tanto, tienes una fuente directa de los colegios y de las AMPAS para tener posibilidad de detección. Expresa que se le acaba el tiempo. Pide disculpas por estos segundos de más. Termina dando las gracias.

Por el GP Socialista Canario, toma la palabra el Sr. Godoy Suárez, que a los efectos de su intervención se ha ausentado de la Mesa de la Comisión en funciones de secretaria de acuerdo con el artículo 90 del Reglamento de la Cámara. Después de saludar a don Alberto, le agradece por aceptar la invitación de esta comisión a comparecer hoy aquí, esperará a escuchar su segundo turno de intervención, pero el primero el Sr. Godoy Suárez cree que ha sido muy interesante. Expresa que ya han hablado -expresándose en primera persona del plural- además en esta comisión sobre el acogimiento y la adopción de menores, pero no lo han enfocado -expresándose en primera persona del plural- desde el punto de vista que el Sr. compareciente les está tratando hoy aquí, así que muchas gracias por venir a dárselo. Indica que hablaban -expresándose en primera persona del plural- de las ayudas a las familias acogientes. Indica que sí es cierto que también coincide con don Alberto en el (*sic*), la situación de, que dar dinero a cambio puede malinterpretarse en algún momento, pero en muchos de los casos, como bien también decía doña María del Río, es muy necesario porque son familias que parten de una situación límite económicamente en la que no pueden sostener un amplio número en su familia o estar aumentando la familia. Pero a veces es más también incluso que la ayuda monetaria, el Sr. Godoy Suárez cree que es también importante la ayuda técnica y psicológica incluso, tanto para la familia como para el propio menor. No sabe si en este sentido se debe mejorar alguna prestación de servicios que se dé o que se carezca en cuanto ya sea apoyo técnico, apoyo psicológico, de educación, ya no solo al niño sino también a la familia de cómo enfrentarse a ciertas situaciones que probablemente se vayan a encontrar por esa situación que viene ya atravesando el propio menor de situaciones adversas vividas con su familia biológica, como bien se mostraba incluso en el propio vídeo, como puede ser situaciones o de maltratos o de familias que se rompen y, por tanto, lo sufren los niños y las niñas. En cómo incluso también reparar ya luego esos casos en los propios niños lo relacionaba con la relación que puede haber entre la familia acogiente, la familia biológica y el propio niño, por qué fallan esas relaciones. Son problemas que los protocolos no lo recogen y, por lo tanto, no se realiza o son problemas técnicos más en cuanto a la relación. El Sr. Godoy Suárez expresa que entiende que en muchos de los casos, pues, la relación puede ser complicada, pero evidentemente ahí lo que debe estar por encima es el bienestar del niño, y ahí se debe primar en todo caso, pero eso sí, son más problemas de que los propios protocolos no reconocen y recogen esa propia relación o son problemas más técnicos en el día a día de las relaciones.

Pregunta: ¿esto también se puede llevar toda la problemática que les está hablando, que les está tratando, se puede llevar también a la adopción? Porque, claro, cuando ya sabes que ese niño o esa niña va a quedarse todo el periodo hasta que sea al menos mayor de edad contigo, pues bueno, a lo mejor las Administraciones dicen “bueno, pues búscate la vida”, porque como ya va a ser, entre comillas también (*sic*), tuyo pues ya tú te buscas la vida y ya sabes cómo tienes que hacerlo. Aquí también el Sr. compareciente considera que deben establecerse una serie de ayudas para todas esas familias que a lo mejor también se están encontrando con una situación que antes no habían vivido, con un niño o con una niña que ya carga una mochila importante de sufrimiento, etcétera, y también el Sr. Godoy Suárez cree que se podría relacionar una cosa con la otra para también establecer esa serie de protocolos y de ayudas. Indica que él nada más, espera que la

Código Seguro De Verificación	RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Río Sánchez David Godoy Suárez	Firmado	18/09/2021 16:22:33 10/09/2021 11:12:17
Observaciones		Página	10/22
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==		



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN CANARIAS, CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2021

segunda intervención sea igual de fructífera que la primera, y agradecerle nuevamente por haber estado en esta comisión. Termina dando las gracias. Terminado su turno, retorna a su lugar en la Mesa de la Comisión.

La Sra. presidenta cede la palabra de nuevo al Sr. Rodríguez González.

El Sr. Rodríguez González expresa que bueno, son muchas cuestiones, va a intentar responderlas lo más ágil posible. Indica que se hablaba un poco del desconocimiento un poco a veces que las familias pueden tener de lo que es el acogimiento pero también hay un desconocimiento en los profesionales. Muchos profesionales, cada uno tiene una idea de lo que es el acogimiento. El acogimiento antes decía, antes se definía, antes del año 2007, como acogimiento temporal, por lo tanto el objetivo es siempre la reunificación. El (*sic*), ahora el acogimiento temporal es uno de ellos, según la ley, y otro es el permanente. Cuando la Administración trabaja permanente para la reunificación, permanentemente, no cumple con la ley, y por lo tanto hay que trabajar, la reunificación se debe trabajar los primeros dos años del acogimiento familiar de manera intensiva y luego la ley habla de estabilidad de los niños. Y ese desconocimiento y esa necesidad de formación está en todo lo que han estado -refiriéndose a sus Señorías- hablando sobre la relación entre las familias de acogida y las biológicas. No se hace porque la gente no sabe cómo hacerlo, se hace con los que se llevan más o menos bien, pero esto es un procedimiento que se trabaja, se trabaja de manera estructurada, se forma a los profesionales y sale muy bien.

Y ante una pregunta que se hacía hace un momento, sobre los perfiles profesionales. Lo puede hacer cualquier perfil profesional. El Sr. compareciente tiene la sensación de que no nos faltan equipos técnicos, tenemos demasiados, lo que pasa que están mal coordinados y están mal estructurados, porque hay veces que se repiten las intervenciones o equipos que a mayor especialización el trabajador social hace un cachito, el educador social otro cachito, el integrador social hace otro cachito y el psicólogo hace otro cachito. No lo pueden hacer todos lo mismo, estamos hablando de seguimiento, no estamos hablando de otras cosas. El Sr. compareciente expresa que sí cree que por ejemplo hay que trabajar en la capacitación de las familias, y cuando hablaban -refiriéndose a sus Señorías- un poco de la difusión. Indica que hace poquito estuvo una jornada, que el Sr. compareciente se marchó muy contento, aquí en Canarias, sobre el acogimiento familiar. Expresa que el vídeo que se hizo en aquella campaña les llenaría -refiriéndose a sus Señorías- de familias de acogida, tienen -refiriéndose a sus Señorías- familias potentes, pero tienen que ser campañas estructuradas a lo largo de los años, si no son cositas que se plantan y no funcionan.

Hasta dónde, por ejemplo, con el tema de la difusión, se hablaba de el (*sic*) acogimiento familiar 8-14 años, -preguntando- ¿no? Está claro que las (*sic*), hay familias voluntarias que a veces pueden hacerlo, pero a veces necesitamos familias especializadas. En el País Vasco en los niños a partir de 8 años por desgracia se les considera muy mayores y hay que buscar familias especializadas que puedan realizar un trabajo diferente. La visión de la especialización es distinta de la que se tiene en Canarias, es la que marca la ley estatal, en donde se trata de que una especialización permita reparar un daño con niños que tienen daños graves, también a nivel psicológico y psicoterapéutico.

Todo lo que tiene que ver con la remuneración. Al Sr. compareciente -expresa- también es una palabra que no le gusta, de hecho ellos -expresándose en primera persona del plural- en el País Vasco utilizan la palabra compensación económica, porque tenemos que compensar los esfuerzos a una familia, no le estamos pagando, estamos compensando el esfuerzo que hacen ellos, que no lo pueden -expresándose en primera persona del plural- hacer la Administración pública y por lo

Código Seguro De Verificación	RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Río Sánchez	Firmado	18/09/2021 16:22:33
	David Godoy Suárez	Firmado	10/09/2021 11:12:17
Observaciones		Página	11/22
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==		



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN CANARIAS, CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2021


tanto tiene que tener otra palabra y no puede ser que se pague más a las familias ajenas que a las extensas. Las familias ajenas en general tienen más medios, lo que se debería de pagar es, garantizarse al menos lo mismo, incluso ciertas dotaciones de más para abuelas que a veces cogen niños, acogen niños más difíciles. Los casos más graves del sistema de protección están en familia extensa, los casos más graves en todas las comunidades autónomas, y eso es importante.

Respecto al acogimiento familiar de menas, pues, se ha intentado (*sic*) de todo en todo el norte de Europa, en toda España también, pero hay experiencias, una muy bonita en la Comunidad de Madrid, donde se ha puesto en marcha hace poquito, el acogimiento familiar por estudios. Los chavales que están en un centro de acogida van, a veces durante la semana, van a estudiar a casa de una familia de acogida, que están de lunes a viernes, luego voluntariamente se pueden quedar el fin de semana también, y ésta el periodo es setiembre-junio. Hay que inventarse nuevas fórmulas, no pasa nada, tenemos creatividad y podemos hacerlo. Y el acogimiento de fin de semana y vacaciones también es una buena alternativa.

Todo lo que se ha hablado (*sic*) del (*sic*), la transición, la diferencia entre el acogimiento permanente y la adopción abierta. No es algo que esté establecido en ninguna ley en todo el Estado, qué criterios tiene que haber de diferencia, pero un acogimiento permanente lo que busca es que la familia biológica forma parte de la reparación del daño, tiene que estar presente, se está buscando que ese niño tiene una doble pertenencia, -preguntando- ¿vale?, una doble pertenencia sería que yo pertenezco a mi familia de acogida, pero también a mi familia biológica, y por eso tengo visitas con ellos. En una adopción abierta lo que se busca es que el niño (*sic*) pueda elaborar su identidad y que entienda su doble identidad. Por lo tanto, hablamos de que un acogido (*sic*), una adopción abierta no podemos estar hablando de regímenes de visitas de uno cada quince días, uno al mes, lo normal es que sean contactos puntuales por carta, dos visitas al año. Expresa el Sr. compareciente: “pero, cuidado, si no va a haber intervención de apoyo con la familia biológica no hagáis ninguna adopción abierta, porque va a ser un lío tremendo”. Una (ininteligible) cuando se trabaja bien en el acogimiento familiar hay que intervenir mucho con la familia biológica para que las cosas funcionen más o menos bien.

Y salía otra pregunta sobre el tema de si en el acogimiento de urgencias, hay veces que las familias se ofrecen para adoptar a esos niños, -preguntando- ¿no? Y tienen -expresándose en primera persona del plural- un criterio que es muy importante, que es, normalmente el acogimiento de urgencias la ley lo marca muy claro seis meses, cuando, por ejemplo, a veces la media de todos esos acogimientos dura un año y a veces más. Cuando la Administración no puede cumplir lo que ha planteado de un acogimiento de urgencias de seis meses y terminamos en un año o en un año y medio la prioridad es que ese niño siga en esa casa porque le vamos a hacer daño, por bien que lo hagamos. Cuando la Administración no cumple con lo que plantea entonces (*sic*) tiene que flexibilizar sus criterios, eso es un criterio para ellos -expresándose en primera persona del plural- determinante. Pregunta: ¿por qué? Responde: porque al final dicen -expresándose en primera persona del plural- “oye, pa (*sic*) que no se enfaden los de las listas de adopción, pues, no, no”. Pero la prioridad debe ser en torno a un año, si en un año no se ha cumplido, no se ha garantizado el paso a una adopción, otra situación deberíamos flexibilizar los criterios.

Y una cosa muy importante, no puede haber una transición de un acogimiento familiar a una adopción sin que hagamos lo mismo que en un acogimiento familiar. Ellos -expresándose en primera persona del plural- por funcionamiento no ponen en marcha ningún acogimiento familiar, ningún acogimiento familiar, sin que primero la familia de acogida y la biológica se conozcan, y la prioridad es que la familia biológica presente al niño o la niña a su familia de acogida. Pregunta: ¿por qué? Responde: se ahorran -expresándose en primera persona del plural- años de terapias, se

Código Seguro De Verificación	RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Río Sánchez	Firmado	18/09/2021 16:22:33	
	David Godoy Suárez	Firmado	10/09/2021 11:12:17	
Observaciones		Página	12/22	
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==			

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN CANARIAS, CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2021

ahorran -expresándose en primera persona del plural- un conflicto de lealtades, si no, tienen -expresándose en primera persona del plural- que hacer virguerías y entonces como hace dos semanas que le llamaron desde Andalucía para decirle: “le hemos contao (*sic*) a una niña que se lo va a pasar muy bien con la familia de acogida, pero cuando se ha enterao (*sic*) que vamos a reducirle casi las visitas ha dicho que no. Digo, coño, es que no se lo explicasteis bien. Entonces, eso hay que trabajarlo muy bien”.

Hay que reducir burocracia, -preguntando- ¿pero burocracia por qué? Fundamentalmente porque los técnicos dedican mucho tiempo a coordinarse, pero poco a estar con la gente. El Sr. compareciente expresa que él tiene claro que año a año ha (*sic*) subido los presupuestos de la intervención, pero no mejora el sistema, de hecho pierde, cada vez más. Y, por lo tanto, necesitamos que los técnicos de la Dirección General también estén presentes en las intervenciones de las familias en algún momento dao (*sic*) y los técnicos de seguimiento también. Pregunta: ¿pero qué pasa al final? Responde: que tenemos, uno trabaja las visitas, otro trabaja el seguimiento con la familia de acogida, si hay que ir a un psicoterapeuta va un tercero, ya son tres servicios, tres con quien hay que coordinarse. Pregunta: ¿podemos funcionar de manera más integral? ¿Cómo podemos hacerlo? Claro, el problema es que la mayor parte de las intervenciones no está escrito, no hay ningún plan más que cuatro generalidades donde se dice vamos a trabajar por la estabilidad de un niño o por mejorar su autoestima. Un plan para que funcione tiene que estar detallado. Pregunta: ¿cuáles son las condiciones de reunificación? Responde: lo marca la ley, no aparece ningún sitio. Pregunta: ¿qué se va a trabajar los próximos meses y cómo? Porque si no, todo (*sic*) pensamos que es a la espontaneidad de lo que salga.

Se hablaba de la (*sic*), el papel de los Ayuntamientos, cada vez pasa que en los sistema de protección en general los Ayuntamientos cuando hay un problema gordo se tiende directamente a pasar el caso a otro nivel y desaparecen, pero no es un problema de los Ayuntamientos, es un problema de que los servicios especializados se quedan el caso como si fuera de ellos, pero, claro, -pregunta- “¿cómo vamos a intentar reunificaciones si no sé ni los recursos que hay en los Ayuntamientos?” Toces (*sic*), hay una parte en la que es obligatorio y se tiene que definir en la ley que la trabajadora social de referencia siempre debe ser la de los Ayuntamientos, aunque el caso esté gestionado desde la Dirección General, -pregunta- ¿por qué?, porque va a obligar a que la Dirección General se coordine con los Ayuntamientos, les informe aunque no intervenga todavía porque intervienen los Ayuntamientos con la familia biológica, pero, también, hay muchos casos de familia extensa que no requieren ser llevados desde servicios especializados porque funcionan muy bien, incluso hay acogimientos en familia ajena que también. Pregunta: ¿qué garantizan -expresándose en primera persona del plural- en algunas comunidades autónomas? Responde: que los primeros dos años de cualquier acogimiento son gestionados desde los servicios especializados y luego, en función de cómo van las cosas, -pregunta- ¿por qué no van a estar formados los Ayuntamientos para poder hacer esto también?, porque si no, creamos dos sistemas muy alejados un poco entre ellos.

Sobre el tema de las ayudas en adopción. Expresa el Sr. compareciente que sí cree que a veces se mezclan muchas cosas, pero cree que tiene que haber ayudas por lo menos técnicas. Y antes un compañero decía “son importantes las ayudas económicas pero son muy importantes las técnicas”. El Sr. compareciente expresa que él cada vez está más convencido de que lleva veintitrés años en el acogimiento familiar, lleva casi dos años y medio en el acogimiento especializado y ha aprendido cosas muy nuevas, cree que hay muchas oportunidades y muchos retos. Expresa: “no sé, no he respondío (*sic*) a todo, a lo que me ha dao (*sic*) tiempo ya, lo siento”. Finaliza dando las gracias.

Código Seguro De Verificación	RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Río Sánchez David Godoy Suárez	Firmado	18/09/2021 16:22:33 10/09/2021 11:12:17
Observaciones		Página	13/22
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==		



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN CANARIAS, CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2021

La Sra. presidenta agradece al Sr. compareciente y expresa: “eres un ejemplo de puntualidad. ¡Madre mía! La has clavao (*sic*) ay”. Indica que cree que con esto van -expresándose en primera persona del plural- a terminar esta sesión. Le van -expresándose en primera persona del plural- a dar unos minutos para prepararlos para que Rosa les pueda finalizar este broche de oro de esta Comisión de Estudio sobre la infancia en Canarias que la Sra. presidenta cree que (*sic*), de la cual se pueden -expresándose en primera persona del plural- sentir muy orgullosa toda la Cámara y todos los grupos parlamentarios porque se está haciendo y se ha hecho un trabajo muy bueno, y han contado -expresándose en primera persona del plural- con profesionales y expertos estupendos. Así que, muchas gracias.

(Intervalo temporal por cambio a la siguiente compareciente).

2.- Presencia de D.ª Rosa Gloria Suárez López de Vergara, presidenta de UNICEF.

La Sra. presidenta expresa que bueno, siguen -expresándose en primera persona del plural- con el orden del día, le dan la bienvenida a doña Rosa Gloria Suárez López de Vergara, presidenta de UNICEF en Canarias, que les va a hacer unas (*sic*) interesantes resúmenes de comparecencias que no pudieron venir, pero son temas muy importantes que no podían no estar dentro de esta comisión, como es el tema de la pobreza infantil o de la Agenda 2030, y ella les va a hacer unos resúmenes para que consten también en esta última intervención. Expresa: agradecerle mucho a Rosa su presencia, su colaboración permanente, a UNICEF en general que han estado ahí, a las personas que están detrás también como Rosario y, sobre todo, agradecerle que sin su fuerza y su impulso esta comisión no habría existido, o sea, todo lo que salga de bueno de aquí hay una gran parte, esa mano que mece la cuna en este caso de forma muy positiva, tiene que ver con UNICEF. Indica la Sra. presidenta que la Sra. compareciente empezó esta comisión en septiembre del año pasado y va a ser la última ponente, y con ella van -expresándose en primera persona del plural- a cerrar y, la Sra. presidenta cree que además se lo merecen, y este reconocimiento pues por el inmenso trabajo que han estado haciendo durante todo este año. Después de agradecerle le cede la palabra por el tiempo de quince minutos para la primera intervención.

La Sra. Suárez López de Vergara comienza manifestando a la Sra. presidenta su agradecimiento por sus palabras. Seguidamente, después de saludar le agradece a los Sres. diputados por asistir. Expresa que como se ha dicho, va a ser la transmisora de dos conferencias que han sido dadas ya en la Mesa de (*sic*), del Pacto, de seguimiento del Pacto por la infancia, porque ha habido dificultades de encajarlas en el (*sic*), en esta Comisión de Estudio. No obstante, como son de mucho interés en cuanto a la situación de la infancia en Canarias, sí que tenían -expresándose en primera persona del plural- interés de incluirlas dentro de esta comisión y, bueno, pues le ha correspondido hacer un resumen de este (*sic*), de estos temas.

Y, -expresa- en primer lugar, va a hablarles sobre la pobreza infantil, la dimensión del fenómeno y las políticas de respuesta, que fue una conferencia dada el mes pasado por la doctora Olga Cantó Sánchez, de la (*sic*), catedrática de la Universidad de Alcalá, y que va a tratar de resumir en el breve periodo que tienen -expresándose en primera persona del plural-. Expresa: mira, bien, todos sabemos que en las últimas dos décadas se han producido importantes cambios demográficos, laborales y socioeconómicos de los países ricos, que han causado un notable aumento de la vulnerabilidad social de la infancia, un aumento de la desigualdad de la renta entre las familias con hijos y, como consecuencia, una tendencia al alza de las tasas de pobreza infantil. La llegada de... Expresa la Sra. compareciente “a ver, no sé si... Para pasarla, siguiente no sé si, bueno...”. (Mientras la Sra. compareciente maneja medios audiovisuales).

La llegada de la gran recesión de 2008 no ha hecho más que exacerbar esa tendencia en

Código Seguro De Verificación	RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Río Sánchez David Godoy Suárez	Firmado	18/09/2021 16:22:33 10/09/2021 11:12:17
Observaciones		Página	14/22
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==		



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN CANARIAS, CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2021

España, donde las tasas de pobreza infantil ya eran más altas que en muchos países de la Unión Europea antes de la crisis, ya que arrastrábamos treinta años de altos índices de pobreza infantil, el, el, en (*sic*), con la crisis ha aumentado estas tasas de pobreza en las familias que ha sido muy grande. Y de nuevo el confinamiento en abril de 2020 da un golpe económico a muchos sectores, que además incide en la población que está en edad de trabajar con (*sic*), y con hijos a su cargo. A grandes rasgos... Expresa la Sra. compareciente: “no sé por qué no se me pasa, no sé por qué no se me pasa si alguien me puede ayudar, para pasar las diapo (*sic*), pero bueno; si no me voy a retrasar en esta...”.

(Comentarios).

El Sr. vicepresidente expresa: “paramos, paramos el tiempo. No se preocupe”.

(Se escucha: no hay problema).

La Sra. compareciente expresa: “vale”. Continúa su intervención expresando que a grandes rasgos las políticas de transferencia monetaria, como les expresaba la doctora Olga Cantó, se pueden dividir en dos tipos según su diseño: las políticas universales o políticas condicionadas el hogar que tenga ingresos bajos -rectifica y pide perdón- la, sí, la que (*sic*) cualquier tipo de que (*sic*) tenga, cualquier tipo de ingreso; y la política denominada focalizadas (*sic*) o con límites de ingresos, que tengan ingresos bajos. Indica la Sra. Suárez López de Vergara que como ya dijo, esta (*sic*) modo de percibir esta, esa transferencia monetaria han (*sic*) sido motivo de estudio durante un tiempo y para tratar de reducir, investigar a ver cuáles de las dos son las más óptimas para reducir esta pobreza y la desigualdad en distintos contextos institucionales. No obstante, la debilidad de las políticas públicas destinadas a las familias es una de las principales causas de la fragilidad de la red de seguridad de nuestro estado del bienestar. Esta fragilidad de nuestro sistema ha sido compensada, como sucede en otros países del sur de Europa, por la red familiar, la primera y muchas veces la única red de seguridad para muchos hogares durante la crisis económica. En contraste con España, una de las políticas familiares más generalizadas en la mayor parte de los países europeos es la prestación universal por hijo, financiada con impuestos generales o con cotizaciones sociales. Esta política no está vigente en los 28 países comunitarios y hay 9 que no la tienen, y son precisamente estos los que registran las mayores tasas de pobreza infantil en el continente.

En resumen, el diagnóstico de la pobreza infantil y juvenil en España queda expresado en estos cuatro puntos:

- España soporta desde hace más de dos décadas una alta tasa de registro de proeza (*sic*) infantil.
- La gran recesión de dos mil diecio (*sic*), 2008 generó un fuerte aumento de las tasas de pobreza infantil y juvenil.
- La intensidad de la pobreza infantil estuvo aumentando consistentemente desde 2004 a 2016, lo que intensifica su gravedad.
- Y desde la gran recesión de 2008 la pobreza infantil tiene una clara tendencia a aumentar en duración, que eso supone un alto riesgo de aumento de la cronicidad y, por lo tanto, de un enquistamiento de la pobreza.

La Sra. compareciente expresa que en esta diapositiva pueden -expresándose en primera persona del plural- ver dos gráficas. La de la derecha, en la que se analiza las tasas de pobreza infantil de forma persistentemente alta en nuestro país, España está en la ba (*sic*), en el (*sic*), la gráfica de barra en color ámbar, ven -expresándose en primera persona del plural- que ocupa la tercera posición en la cola, solo detrás de las (*sic*), los países que se encuentran como Rumanía y Bulgaria. Y en la otra gráfica de la izquierda, pueden -expresándose en primera persona del plural-

Código Seguro De Verificación	RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Río Sánchez David Godoy Suárez	Firmado	18/09/2021 16:22:33 10/09/2021 11:12:17
Observaciones		Página	15/22
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==		




ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN CANARIAS, CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2021

ver la evolución de las tasas de pobreza infantil a lo largo de los años, desde 2004-2019, en los que se mantiene la persistencia de esa pobreza infantil, que son las barras de color azul. Indica la Sra. compareciente que llevamos además mucho tiempo con tasas de pobreza infantil muy altas en el contexto europeo y la intensidad, es un dato importante, de esa pobreza infantil también aumentó durante la gran recesión, como se ha comentado, y lo que ha intensificado su gravedad. En esta gráfica pueden -expresándose en primera persona del plural- ver el tránsito de la pobreza infantil según grupos de edad. Se (*sic*), ven -expresándose en primera persona del plural- que los menores de 6 años incluso en la (*sic*), en 2014 tuvieron un pico de mayor intensidad de esa pobreza infantil.

La Sra. compareciente indica que la intensidad de la pobreza, les comentaba Olga Cantó, que es muy importante, puesto que no es lo mismo tener unos ingresos de 300 euros mensuales que 1200 euros mensuales cuando están ambos en el (*sic*), por debajo del umbral de la pobreza para una familia considerada tipo, una familia de dos adultos y dos menores. Por ello -expresa que- cuando se planteen la prestación canaria de inserción habrá que pensar no solamente en la reducción de la tasa de la pobreza infantil, sino también en la reducción de su intensidad. Pero no solamente es importante la intensidad, sino también la cronicidad, es decir, el tiempo que dura el estar en esa situación de pobreza. Ambas variables, intensidad y cronicidad, son clave cuando se hacen planteamientos en materia de prestación, puesto que tenemos que considerar que en nuestra (*sic*) menores la pobreza crónica se está incrementando.

Pregunta la Sra. compareciente: ¿y cuáles van a ser las políticas de inversión en la infancia? Nuestra capacidad de inversión en la infancia, esa capacidad redistributiva de las políticas de prestaciones monetarias para las familias, es muy limitada. El sistema de prestaciones e impuestos es débil en prestaciones condicionadas a la renta, especialmente en la familia. El peso de las políticas familiares (*sic*) es bajo en el conjunto de las políticas sociales en el contexto comparado de la Unión Europea y de los países de la OCDE. Dos tercios de los 27 países de la Unión Europea tienen prestaciones universales por hijo, las reciben todas las familias que tengan hijos y convivan con ellos desde los 0 a los 18 años y algunos, incluso, hasta los 25 años si están estudiando. Y la cuantía de prestación por hijo a cargo es muy baja, y ser (*sic*), su (*sic*) la reforma que se efectuó en 2009 iba en buena dirección, pero con escaso impacto. Se espera que el ingreso mínimo vital tenga un impacto mayor. Indica que cuando analizan -expresándose en primera persona del plural- el porcentaje de reducción de las tasas de pobreza ven -expresándose en primera persona del plural- que, en este (*sic*) gráfica de barras, tienen -expresándose en primera persona del plural- a lo (*sic*), a España señalada en el arco este rojo, en la primera, en la primera gráfica, y ven -expresándose en primera persona del plural- que nuestro sistema de prestaciones monetarias reduce poco la pobreza en general, comparado con otros países de la Unión Europea, un 53%, frente a la media de la Unión Europea del 60%. Pero cuando analizan -expresándose en primera persona del plural-, en la barra azul, el sistema de prestaciones poco efectiva (*sic*) en reducir la pobreza infantil, un 21%, que es la cifra más baja de toda la Unión Europea, y que es menos de la mitad de la Unión Europea, que es un 45%, y la tercera parte de Irlanda, que es un 64% y de Polonia, un 66%. Es decir, que estamos actuando con escaso margen para esa reducción de la tasa de pobreza infantil.

La Sra. Suárez López de Vergara manifiesta -en primera persona del plural- que en esta diapositiva quieren expresar la capacidad de redistribución del sistema de prestaciones por política y por tipos de hogar en los cinco países, incluido España, y ven -expresándose en primera persona del plural- que, según el tipo de prestación que se hace, las pensiones contributivas no tienen un gran papel redistributivo entre los hogares con menores dependientes. Como ven -expresándose en

Código Seguro De Verificación	RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Río Sánchez	Firmado	18/09/2021 16:22:33	
	David Godoy Suárez	Firmado	10/09/2021 11:12:17	
Observaciones		Página	16/22	
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==			

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN CANARIAS, CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2021

primera persona del plural-, como pueden -expresándose en primera persona del plural- ver en la gráfica superior, en las barras de color rosado, tanto España, Italia, Alemania, Francia, y Reino Unido tienen las pensiones contributivas no tienen ese papel de redistribución en esas (*sic*), en estas familias con menores a cargo. Y sin embargo, cuando analizan -expresándose en primera persona del plural- otro tipo de prestaciones para los hogares con menores, España, las prestaciones (*sic*), en la gráfica de abajo, España e Italia destacan por una baja capacidad redistributiva en comparación con los otros países. España las prestaciones por desempleo y otras transferencias reducen solo 10 puntos porcentuales, como se ve en esta gráfica, 10 puntos porcentuales de desigualdad de ingresos en los hogares con menores. En Italia incluso es menos, en un 7.6%. Sin embargo, Reino Unido reduce el triple que España, Francia reduce el doble. Alemania también reduce, no tanto como los anteriores, pero superior a España. Para todos estos grupos de población (*sic*), y todos ellos tienen la característica de que la prestación universal por hijo y es a (*sic*), la llevan a cabo y además otras políticas que favorecen también a la familia.

Indica que entonces llegan -expresándose en primera persona del plural- a un resumen, a un *cues* (*sic*), a una cuestión más o menos que se plantea ante la exposición que están -expresándose en primera persona del plural- dando, que si hacemos prestaciones de tipo universal o prestaciones focalizadas, es decir, si se la damos a todo (*sic*) sin tener en cuenta la renta, o si ya la focalizamos con rentas más bajas o situaciones de pobreza más cronificadas. Es necesario decidir, o, simplemente podemos compatibilizar ambas (*sic*), ambos tipos de prestaciones. Pregunta la Sra. compareciente: ¿qué ocurre en la Unión Europea? Responde: pues la mayoría de los países de la Unión Europea tienen prestaciones universales por hijo como pilar fundamental de su sistema de protección social en la infancia. Adicionalmente, muchos países ofrecen ayudas complementarias en forma de deducciones fiscales o (*sic*), y transferencias condicionadas por renta. En segundo lugar, las prestaciones universales suelen estar financiadas por impuestos generales, aunque hay países que las cubren también con cotizaciones sociales. Se amplía la mayoría de edad máxima de 18 años y casi todos los sistemas de (*sic*) universales alargan este periodo para los menores que realizan estudios que están entre los 19 y los 27 años y muchos de estos países, también no ponen límite de la edad si tienen menores con (*sic*), incapacitados para la actividad laboral. Más de dos tercios de los países de la Unión Europea la prestación no varía ninguna, en ninguna medida con la renta. Sí es frecuente que las cantidades percibidas varíen según la edad del hijo y del número de hijos que se tenga. Hay países que reconocen, incluso, la necesidad de protección especial a la familia en situación de desempleo (*sic*), pero esto sucede en menor medida si (*sic*), cuando se compara y se considera la monoparentalidad como un riesgo añadido. Las políticas universales versus las focalizadas son más caras para mismo nivel de eficacia en cuanto a la reducción de la pobreza, tienen menos gastos de control y pueden intensivar (*sic*) la fecundidad. Su objetivo principal no es otro que compensar los costes de la crianza.

En conclusión, pueden -expresándose en primera persona del plural- resumir de esta ponencia que las reformas de 2019 tuvo (*sic*) un impacto pequeño sobre la incidencia e intensidad de la pobreza infantil, es un primer paso en la buena dirección pero ha sido insuficiente; que hay tres políticas con una eficacia alta que reducen entre el 23 al diecinueve, al 29% la incidencia y la intensidad de la pobreza infantil, como son aumentar la cuantía de prestación por hijo a cargo en 100 euros mensuales, ampliando la cobertura con un umbral de tasa de pobreza del 20.000 euros anuales, y aplicar las políticas universales de 100 euros mensuales. La ratio de eficacia-eficiencia más alto lo tienen las políticas con cuantías alta y cobertura media-alta. La mejor opción es aumentar la cuantía de la prestación por hijo a cargo y aumentar la cobertura a 2,5 millones de

Código Seguro De Verificación	RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Río Sánchez	Firmado	18/09/2021 16:22:33
	David Godoy Suárez	Firmado	10/09/2021 11:12:17
Observaciones		Página	17/22
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==		



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN CANARIAS, CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2021

hogares. Esto costaría 3700 millones y el 60 % iría a hogares que hoy son pobre (*sic*). Y, por último, las políticas universales consiguen reducir más la incidencia y la intensidad de la pobreza, en un 29%, pero son más caras, entre 8400 y 9800 millones, y solo el 25% del gasto iría destinado a esos hogares donde (*sic*), que son más pobre (*sic*). Expresa la Sra. compareciente que son recomendables estas políticas universales si se plantean otros objetivos como aumentar la fecundidad. En el caso de que los gastos de control y de administración sean altos, y, o que no se lleguen a todos los destinatarios. Por lo tanto, a la hora de tomar decisiones en esta Cámara a, para (*sic*), legislativas para atender y mejorar nuestras tasas de pobreza infantil es importante tener todas estas consideraciones, aparte de los fondos económicos que se puedan destinar a este fin. Y con esto, -expresa- “muchas gracias, termino la presentación de Olga Cantó”.

La Sra. presidenta agradece a doña Rosa. Seguidamente expresa que (ininteligible) van -expresándose en primera persona del plural- a dar lugar, (ininteligible), unos segundos de descanso, con la siguiente intervención, que tiene que ver con la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible y su vinculación con la infancia. Le indica a la Sra. compareciente que cuando quiera.

La Sra. Suárez López de Vergara expresa: “enseguida”.

El Sr. vicepresidente le indica a la Sra. compareciente: “toma un poco de agua Rosa, si no... te vas a quedar sequita”.

La Sra. compareciente a la vez que le indicaba el Sr. vicepresidente rió.

La Sra. compareciente musitó: “ay Dios... agenda... toy (*sic*) acostumbrá... A ver...”

A continuación la Sra. compareciente continúa expresando: bien en otra ocasión también tuvieron -expresándose en primera persona del plural- a su disposición a la conferenciante María Lafuente Funes, que pertenece a UNICEF España, al área de estudio y políticas de infancia, y les presentó la Agenda 2030 y derechos de la infancia, tanto su relevancia, la localización y el rol del Parlamento tiene que tener. Indica todos saben -expresándose en primera persona del plural-, no van -expresándose en primera persona del plural-, a analizar la agenda, pero que saben -expresándose en primera persona del plural-, que la Agenda 2030 es una herramienta fundamental para garantizar los derechos de la infancia, nos proporciona una hoja de ruta que debemos localizar en el (*sic*), cada territorio para aprovechar su potencial transformador. Los parlamentos tienen un rol fundamental para asegurar imple (*sic*), la implementación efectiva de esta Agenda 2030. A través de esta exposición tratarán -expresándose en primera persona del plural-, de analizar la Agenda 2030 en clave de infancia y también en el contexto de la COVID-19, que tanto ha trastocado la vida de las personas.

Expresa que actualmente nos encontramos en esta recta final de la década, en una década decisiva para el cumplimiento de la agenda, donde se une lo ambiental y lo social para lograr la sostenibilidad. Es una gran oportunidad de (*sic*) para los gobiernos y las políticas públicas, para fortalecer else (*sic*) compromiso entre los poderes públicos y la ciudadanía, para mejorar la definición de las políticas, determinándolos (*sic*) las prioridades de las actuaciones e indicadores, mejorar la coordinación de los diferentes niveles de gobierno y de los sectores, y promover consenso en esa hoja de ruta para promover acuerdo entre los diferentes grupos políticos y los diferentes actores. En definitiva, sus 169 metas impactan de manera directa o indirecta en el bienestar de la infancia, y su implementación representa una clara apuesta por el modelo social y político que ponga en el centro a los niños y niñas. Garantizar el bienestar y la realización de los derechos de la infancia no es solo un compromiso que adquirieron los países firmando la Convención de los Derechos del Niño sino también una condición esencial para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible para todos. Es decir, que tenemos que tener enfoque de equidad

Código Seguro De Verificación	RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Río Sánchez David Godoy Suárez	Firmado	18/09/2021 16:22:33 10/09/2021 11:12:17
Observaciones		Página	18/22
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==		



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN CANARIAS, CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2021

en todas las políticas que (*sic*) públicas que hagamos en relación a los niños, que se hagan mecanismos reales de participación, que tener en cuenta que en la infancia hay distintas etapas y el (*sic*) modo de actuación es diferente, y que tengamos asegurado esa inversión pública en la infancia.

Indica que desde UNICEF les gusta pensar que la Agenda 2030 y los derechos de la infancia están completamente interconectado (*sic*). Saben -expresándose en primera persona del plural-, que son instrumentos de naturaleza diferente, pero es muy útil generar sinergias para asegurar el cumplimiento de los derechos de niños y niñas. Ambos constituyen un marco integral de protección de la infancia y por ello piensan -expresándose en primera persona del plural-, que los ODS les permiten rescatar a esos niños y niñas que están en mayor (*sic*) condiciones de vulnerabilidad para asegurar que no dejemos a ninguno atrás. En este diagrama visibilizan -expresándose en primera persona del plural-, el impacto que tienen los distintos ODS en la infancia. Es de reseñar que lo dos (*sic*), de los 17 ODS en 10 tenemos indicadores específicos para infancia, en concreto 44 indicadores, y son los siguientes: en el ODS 1, pobreza; en el 2, hambre, desnutrición y malnutrición; en el 3, salud y bienestar infantil; el 4, en educación; el 5, en igualdad de género; el 6, en agua y saneamiento; el 7, energías limpias; ODS 8, empleo decente; el 13, acción climática; y el 16, paz, justicia e instituciones sólidas.

Indica que a pesar de la pandemia y el freno que ha supuesto en alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible planteados inicialmente por la agenda, tienen -expresándose en primera persona del plural-, la certeza del compromiso de renovación de esta agenda en los y los (*sic*), en los derechos de la infancia, aunque los retos se han multiplicado. No obstante, tienen -expresándose en primera persona del plural- los datos en nuestra comunidad autónoma de la situación de infancia prepandemia, eran los siguientes: los niños y las niñas en riesgo de pobreza y exclusión social, según el umbral nacional, estaban en un 39.1%, según el umbral autonómico el riesgo de pobreza era el del 22.6 y según el ISTAC en el análisis de 2018, que ya incluyó el indicador ARROPE (*sic*), nos encontramos en un 34% de tasa de pobreza infantil. Las tasas de abandono escolar temprano son del 18.2 en 2020, un poquito por encima de la media nacional, que es preocupante, porque realmente siempre sabemos que con la situación económica que se ha venido, se ha sobrevenido con la pandemia, pues, a lo mejor estas tasas se van a incrementar ostensiblemente. El porcentaje de niños de 0 a 3 años matriculados en el primer ciclo de educación infantil está en torno al 20%, muy por debajo de la media nacional. Los niños y niñas víctimas de violencia, según el registro unificado de maltrato infantil, se sospecha que son 1367 niños y niñas. En el tema de sobrepeso y obesidad en el estudio ALADINO de dos mil, -expresa la Sra. compareciente “ay puse 2017 y es de 2019, nada, este es un, hay un cambio de dato”- en el 2019 fue del sobrepeso y obesidad, la media nacional fue de 40.6%. Indica la Sra. compareciente que el estudio ALADINO, como ya saben -refiriéndose a sus Señorías-, abarca de las edades de 6 a 9 años. Y la ayuda oficial al desarrollo en nuestra comunidad autónoma es de 0.02%, muy bajo de la meta de la agenda, que es del cero siete.

Las propuestas de UNICEF ap (*sic*) que se han aportado a la Agenda de desa (*sic*), la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible, que ha hecho un proceso de consultas, que todos conocemos, siendo una labor del Parlamento, pues, el seguimiento de esta agenda, pues son las siguientes:

- la reducción de la pobreza infantil, favorecer el sistema de protección social para garantizar los derechos en infancia, donde se implican estos tres ODS;
- la protec (*sic*), en segundo lugar, protección de la infancia frente a la violencia y discriminación, atendiendo a los ODS y a las metas correspondientes que han aportado -

Código Seguro De Verificación	RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Río Sánchez David Godoy Suárez	Firmado	18/09/2021 16:22:33 10/09/2021 11:12:17
Observaciones		Página	19/22
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==		



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN CANARIAS, CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2021

- expresándose en primera persona del plural-, desde UNICEF a esa agenda;
- atajar el fracaso escolar y el abandono temprano y mejorar la capacidad del sistema educativo como promotor de la igualdad y del respeto de la naturaleza, atendiendo al ODS 4, 5 y 17;
 - en cuarto lugar, asegurar unos entornos saludables para los niños y niñas, considerando el bienestar no solamente físico tan (*sic*), sino también emocional, aquí no solamente intervienen el ODS 2 y el ODS 3 sino han incorporado -expresándose en primera persona del plural-, también el 11, el 13 y el 17, que tienen que ver con el cambio climático, ya que saben -expresándose en primera persona del plural-, que la crisis climática tiene un impacto muy importante en la salud de los niños y niñas.
 - Por lo tanto, incrementar también la ayuda oficial al desarrollo y la centralidad de los derechos de la infancia en cooperación al desarrollo es fundamental para ellos - expresándose en primera persona del plural-.

(Se escucha un comentario en la sala).

La hoja de ruta que se propone es la que tienen -expresándose en primera persona del plural-, aquí en estas diapositivas. Saben -expresándose en primera persona del plural-, que a nivel estatal existe una estructura de gobernanza bien definida para mantener ese diálogo permanente entre la ciudadanía y las Administraciones, que en el mes de junio se aprobó la estrategia de desarrollo sostenible, que será presentado (*sic*) en este mes de julio en el marco de la (*sic*) de Naciones Unidas y que, por lo tanto, van -expresándose en primera persona del plural- a seguir en la misma dirección para nuestra comunidad autónoma.

- En primer lugar, a nivel autonómico UNICEF propone la gobernanza y coordinación política adscrita al más alto nivel de la comunidad autónoma. En este sentido, Canarias se (*sic*), ha logrado esta coordinación con la Dirección General de Investigación y Coordinación del Desarrollo Sostenible del Gobierno de Canarias, que depende de Presidencia del Gobierno.
- En segundo lugar, el rol del Parlamento autonómico, la implementación consideran - expresándose en primera persona del plural-, que es fun (*sic*), la implementación de la Agenda 2030 consideran -expresándose en primera persona del plural-, que es fundamental. Lo ideal sería que se emitan, que desde la Dirección General de Investigación y Coordinación del Desarrollo Sostenible emita informe con frecuencia para que el Parlamento pueda realizar un seguimiento de la implementación de esta agenda con los distintos grupos de trabajo.
- En tercer lugar la estrategia de desarrollo sostenible con un foco en infancia más vulnerable. Próximamente, tienen -expresándose en primera persona del plural-, conciencia de que se presentará la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible, que ha sido un proceso participativo mien (*sic*), durante su elaboración y piensan -expresándose en primera persona del plural-, que debe ser igual, en un proceso participativo durante la implementación de la misma y que, reseñar que esta agenda tenemos que sentirnos orgullosos ya que ha sido reconocida recientemente por UNDESA (*sic*) como buena práctica.
- La (*sic*), en cuarto lugar la inversión social y recursos suficientes de la Agenda 2030, sin duda sin eso no podremos abarcar e implementar la agenda como corresponde.
- Y en quinto lugar, los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas. En este sentido, aquí el Parlamento tiene un rol clave. Destacar el proceso de revisión y de construcción de las metas e indicadores que la Dirección General de Investigación ha realizado dra (*sic*),

Código Seguro De Verificación	RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Río Sánchez	Firmado	18/09/2021 16:22:33
	David Godoy Suárez	Firmado	10/09/2021 11:12:17
Observaciones		Página	20/22
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==		



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN CANARIAS, CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2021

con los centros directivos y, por otra parte, también el trabajo conjunto que han realizado -expresándose en primera persona del plural-, desde UNICEF, ISTAC y la Dirección de Infancia para aportar los indicadores relevantes para la infancia en esta Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible.

Por lo tanto, el Parlamento tiene un rol esencial en el cumplimiento efectivo de esta agenda promulgando legislación, aprobando presupuestos, garantizando la rendición de cuentas, promoviendo la integración *perpec (sic)*, de las perspectivas ciudadanas, debatiendo la adopción de compromisos a nivel nacional y subnacional. Y sus recomendaciones a nivel del Parlamento autonómico es *(sic)*:

- Celebrar una sesión anual de debate en el pleno sobre los avances del desafío de la agenda.
- Definir un mecanismo de seguimiento global.
- Promover y garantizar el seguimiento sectorial de la Agenda 2030 en los distintos grupos de trabajo.
- Formación interna y espacios de difusión y alinación *(sic)* de todas las propuestas, así como las partidas de los presupuestos de las metas de los objetivos sostenibles.

Ellos -expresándose en primera persona del plural-, desde UNICEF dan mucha importancia a la participación infantil, de hecho tienen un programa que todos conocen, que también ha sido represe *(sic)*, ha venido a esta Cámara en la Comisión de Estudio, que son Ciudades Amigas de la Infancia, pero, en relación con la participación y *(sic)*, de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, empiezan el 12 de febrero del año pasado pues un consulta a los jóvenes de Canarias en el Centro Atlántico de Juventud, por lo que consideran que es importante que todo, que todos los actores estén presentes en ese proceso participativo de la implementación de la agenda a lo largo de los años que les quedan, ya que estamos en una década decisiva y el rol de los gobiernos y parlamentos autonómicos es clave para implementar esta agenda. Expresa que es imprescindible que los derechos de los niños, niñas y adolescentes estén en el centro de los esfuerzos para lograr los ODS. Indica que será fundamental para asegurar que se logra el desarrollo sostenible para Canarias sin dejar a nadie *(sic)* atrás, como dice el lema de la agenda. Finaliza dando las gracias y disculpándose la rapidez con la que hace la presentación porque son densas pero, bueno, quería que constara en esta Comisión de Estudio. Termina dando las gracias.

La Sra. presidenta expresa su agradecimiento a doña Rosa Suárez López. Indica que la verdad es que saben -expresándose en primera persona del plural- que es poco tiempo para un tema de tantísima enjundia pero el objetivo era este, en este caso lo importante es que quede recogido porque de aquí tienen -expresándose en primera persona del plural- que sacar conclusiones, desarrollar políticas, habrá cosas que tengan -expresándose en primera persona del plural- que incorporar en nuestra nueva ley de infancia y habrá otras cosas que tendrán -expresándose en primera persona del plural- que incorporar a la hora de tomar decisiones de cara a los presupuestos. Entonces la Sra. presidenta cree que es muy, muy importante que esto quede aquí, que en el dictamen final quede recogido *(sic)* toda esta información, que son estudios rigurosos, exhaustivos que agradecen -expresándose en primera persona del plural- muchísimo. Así que, le dan -expresándose en primera persona del plural- las gracias por su participación *(sic)* y por *(sic)*, agradecer este sobreesfuerzo de concentrar tanto en tan poco tiempo. Y, -expresa que- sin más, terminan -expresándose en primera persona del plural- esta comisión. Finaliza expresando: “muchísimas gracias, de verdad”.

La Sra. compareciente expresa a la vez: gracias.

La Sra. presidenta expresa “demasiado *(sic)*” y ríe.

Código Seguro De Verificación	RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Río Sánchez	Firmado	18/09/2021 16:22:33
	David Godoy Suárez	Firmado	10/09/2021 11:12:17
Observaciones		Página	21/22
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==		



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN CANARIAS, CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2021

La Sra. compareciente expresa: “uy... yo digo...”

(Se escucha muchísimas gracias).

La Sra. Navarro de Paz le expresa a la Sra. compareciente: “apaga” (mientras señalaba el micrófono).

La Sra. compareciente expresa: “ay perdón” (apagando el micrófono).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión cuando son las once horas y veintiséis minutos.


VºBº

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA COMISIÓN

María del Río Sánchez

David Godoy Suárez

Código Seguro De Verificación	RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Río Sánchez	Firmado	18/09/2021 16:22:33	
	David Godoy Suárez	Firmado	10/09/2021 11:12:17	
Observaciones		Página	22/22	
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/RvwcVIUv9e/P8UZQVAjZxg==			